



Concejo Deliberante Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO

Al Programa Radial "Buen Día Domingo" emitido por la FM 2.000 (103.9)

VISTO

Que el programa radial "Buen día Domingo", conducido por el comunicador Alberto Peralta, está cumpliendo veintinueve años ininterrumpidos de emisión al aire.-

Y CONSIDERANDO

Que su conductor – Alberto Peralta – ha demostrado, compromiso, pasión y dedicación a la comunicación social, con una trayectoria de 46 años en la radio, comenzando su carrera en Radio Unión allá por el año 1978.

Que en ese sentido, su programa "Buen día Domingo" surge de un sueño y de una idea en conjunto con su hermana -Roxana Peralta- con el objetivo de promover la cultura y las tradiciones de Bell Ville y la zona a través de la música y la palabra;

Que además con el correr de los años se han establecido puentes y lazos con su audiencia, generando un espacio radial que combina información y entretenimiento pero que también cumple una función social fundamental: acompañar y formar parte de la cotidianeidad de sus oyentes, muchos de ellos adultos mayores.

Que también, ha recibido y recibe actualmente el apoyo de innumerables anunciantes publicitarios. Tanto la audiencia como los publicistas han encontrado en este programa un espacio para conectar con nuestro patrimonio cultural. Asimismo, ha servido como estímulo y formación para la carrera de muchos aficionados y profesionales como lo es la Licenciada en Comunicación Social, Melisa Tagliabue.

Que la Carta Orgánica de la ciudad de Bell Ville dispone en el Artículo 8° del capítulo II que son funciones, atribuciones y finalidades de competencia municipal (...) "disponer y fomentar políticas de apoyo y difusión de los valores culturales locales, regionales y nacionales (...)". Por ende, reconocer la contribución y el aporte a la cultura y la comunicación local- regional del programa "Buen día Domingo" será un estímulo para su continuidad y crecimiento.

Proyecto presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por la concejala Valentina Sontag.-



Concejo Deliberante Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 966/2024**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el Programa “Buen día Domingo” emitido por la FM 2000 – dial 103.9 de nuestra ciudad, por los 29 años de trayectoria ininterrumpida.-

Artículo 2°: AUGÚRESE la continuidad y éxito como hasta la actualidad y el **BENEPLÁCITO** con su director y Conductor por el compromiso social y la transmisión de valores populares demostrada en su carrera radial.-

Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al conductor del Programa “Buen día Domingo” – Sr. Alberto Peralta.-

Artículo 4°: COMUNIQUESE al DEM y a los medios de prensa locales.

Artículo 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**